

**INFORME RESULTANTE DE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS SOBRE
EL FIDEICOMISO FINANCIERO TARJETA ELEBAR XXIX
OCTUBRE 2021**

A los Señores Directores de
Cohen S.A.
**FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO
TARJETA ELEBAR XXIX (30-71724904-2)**
Domicilio Legal: Av. Córdoba 838, Piso 5º, Dpto. 10
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Objeto del encargo

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes y de Agente de Control y Revisión del **Fideicomiso Financiero Tarjeta Elebar Serie XXIX**, a su pedido y en relación con los requerimientos establecidos en la Sección IX, artículo 13 inciso c) y Sección XII, artículo 28 inciso a) del Capítulo IV – Título V del Texto Ordenado de las Normas de CNV (N.T. 2013) y modificatorias, emitimos el presente informe profesional, con el objeto de constatar determinados hechos y circunstancias sobre los activos subyacentes correspondiente al fideicomiso financiero.

Nuestra tarea consistió en la aplicación de ciertos procedimientos de revisión, convenidos previamente con Uds., tanto en su definición como en su alcance.

El objetivo de nuestra labor es la aplicación de los procedimientos mencionados y no la emisión de una opinión sobre la información que nos ha sido proporcionada.

La suficiencia de los procedimientos aplicados y su alcance está sujeta a la consideración de los usuarios de este informe. De haber aplicado otros procedimientos, otras conclusiones podrían haber surgido de nuestra labor.

Información sujeta a análisis

Hemos efectuado la verificación del estado de los créditos que componen el Fideicomiso Financiero "Tarjeta Elebar Serie XXIX", mediante el análisis de la siguiente información proporcionada por el Fiduciante / Agente de Administración / Agente de Cobro / Fiduciario, en formato digital. Cabe aclarar que dicho control no se extiende a los Estados Contables de la entidad:

- a) Inventario de cartera de créditos cedidos al Fideicomiso Financiero.
- b) Detalle de cuotas futuras de los créditos detallados en el punto anterior.
- c) Detalle de las cobranzas efectuadas durante el período bajo análisis.
- d) Detalle de los créditos recomprados por parte del fideicomiso, y sus correspondientes cuotas, para el mes bajo análisis.
- e) Inventario de cartera de créditos cedidos al Fideicomiso Financiero, vigentes al cierre de cada mes.
- f) Detalle de los importes acreditados en la Cuenta Fiduciaria correspondientes al mes de análisis.
- g) Detalle de importes afectados al pago de servicio tales como (gastos, impuestos, rendimientos, sellos provinciales, fondo de liquidez, etc.), con su documentación respaldatoria.
- h) Detalle aplicación de recursos (cobranza, intereses, etc.).

Responsabilidad de la Dirección del Fiduciario y del Fiduciante

La preparación y presentación de la información sujeta a análisis es responsabilidad de Santa Mónica S.A. en su carácter de Fiduciante y de Cohen S.A. en su carácter de Fiduciario.

Responsabilidad del Agente de Control y Revisión

Nuestra responsabilidad se limita en llevar a cabo los procedimientos acordados con Uds. sobre la información proporcionada de conformidad con las normas sobre encargos para aplicar procedimientos acordados establecidos en la sección VII.A de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo.

Cabe aclarar que los procedimientos realizados no constituyen una revisión de estados contables o una auditoría y por lo tanto no se emitirá ninguna seguridad respecto de la materia que es objeto de la aplicación de los procedimientos acordados. Por tal motivo, quienes han solicitado el informe evaluarán por sí mismos los procedimientos y los resultados informados para extraer sus propias conclusiones. Si hubiésemos realizado procedimientos adicionales, una auditoría o una revisión de estados contables, otras cuestiones podrían haber llegado a nuestro conocimiento, las que hubiesen sido oportunamente informadas.

Los procedimientos aplicados fueron realizados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por Santa Mónica S.A. y Cohen S.A. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

I) Procedimientos acordados:

- a) Determinar los movimientos de la cartera a la fecha de análisis.
- b) Detallar la cobranza del mes por jurisdicción.
- c) Verificar que los montos imputados de la información de cobranzas, coincida con los importes acreditados por el Agente de Cobro en la Cuenta Fiduciaria, para el mes de análisis. A tal fin se verificará que, de acuerdo a lo establecido en el art. V) a) del Contrato Suplementario del Fideicomiso, el Administrador se obliga a Transferir las Cobranzas a la Cuenta Fiduciaria Recaudadora dentro de los 3 (tres) Días Hábiles de realizado el pago por los Deudores y percibidas por el Administrador, y en el caso de los Recaudadores dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles de realizado el pago por los Deudores y percibidas por los Recaudadores, hasta alcanzar el monto necesario para alcanzar los Fondos Requeridos de dicho Período de Cobranzas.
- d) Determinar los atrasos de la cartera a la fecha de análisis. El mismo será elaborado en base al atraso informado por el Fiduciante.
- e) Recálculo de la estimación global del devengamiento de intereses.
- f) Actualizar el Flujo Futuro de los créditos cedidos al cierre de cada mes de análisis.
- g) Estado de los eventos especiales relacionados con la performance de la cartera de créditos fideicomitidos.
- h) Respecto a la incorporación de nuevos créditos, para el caso de incorporación de nuevas cuentas, verificar electrónicamente el cumplimiento de los siguientes atributos:
 - i) Corresponden a Tarjetahabientes que registran una antigüedad igual o mayor a los 60 días.
 - ii) Que sean Cuentas respecto de las cuales el Fiduciante haya emitido al menos una liquidación.
 - iii) Que sean Cuentas que no registran atraso superior a 30 días.

- i) Análisis comparativo del flujo de fondo teórico de los bienes fideicomitidos respecto del flujo de fondos real y su impacto en el pago de servicios de los valores negociables fiduciarios.
- j) Control de pago de los valores negociables fiduciarios y su comparación con el cuadro teórico de pagos incluido en el Prospecto y/o Suplemento de Prospecto.
- k) Recalculo de los devengamientos de los valores negociables fiduciarios.
- l) Control y revisión de recursos recibidos y su aplicación.

II) Manifestación:

1. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto a) del apartado anterior, los resultados se encuentran expuestos en el Anexo I) adjunto al presente Informe.
2. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto b) del apartado anterior, los resultados se encuentran expuestos en el Anexo III) adjunto al presente Informe.
3. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto c) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VIII) adjunto al presente Informe.
4. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto d) los resultados se exponen en el Anexo V) adjunto al presente Informe.
5. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto e), los resultados se exponen en el Anexo VI) adjunto al presente Informe.
6. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto f) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VII) adjunto al presente Informe.
7. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto g) del apartado anterior, no surgen observaciones que formular. los resultados se exponen en el Anexo XII) adjunto al presente Informe.
8. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto h) del apartado anterior, no surgen observaciones que realizar.
9. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en los puntos i) y k) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo IX) adjunto al presente informe.
10. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto j), del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo X) adjunto al presente Informe.
11. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto l), del apartado anterior los resultados se exponen en el Anexo XI) adjunto al presente Informe.

Otras cuestiones

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de COVID-19 como una pandemia. Frente a una potencial crisis sanitaria y social, el Poder Ejecutivo Nacional se vio obligado a tomar medidas a fin de mitigar su propagación y su impacto en el sistema sanitario y, con fecha 19 de marzo de 2020, dictó el Decreto N° 297/20 que dispuso el

denominado Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio ("ASPO") con vigencia hasta el 31 de marzo de 2020, pudiéndose prorrogar este plazo por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica.

El "ASPO" fue extendido sucesivamente mediante diferentes DNU en los que se fue regulando la forma en que se debía dar cumplimiento al aislamiento y a medida que se fue prorrogando se fueron flexibilizando algunas actividades consideradas esenciales. A partir del 08 de junio de 2020 el Decreto 520/20 estableció dos regímenes diferenciados dependiendo la situación epidemiológica de cada jurisdicción: el mantenimiento del "ASPO" en algunos territorios y la implementación del "Distanciamiento, Social, Preventivo y Obligatorio" ("DiSPO") el cual faculta a las autoridades provinciales, a reglamentar días y horas para la realización de determinadas actividades y establecer requisitos adicionales para su realización. Esta nueva etapa rige hasta el 31 de Diciembre de 2021.

No es posible asegurar que la crisis sanitaria y social y los efectos económico-financieros derivados de la misma no tendrán –a pesar de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional o las que se adopten en un futuro- un efecto adverso y significativo sobre los Deudores de los Bienes Fideicomitidos (en particular sobre su capacidad de pago) y consecuentemente sobre los indicadores de mora y cobranza.

El presente informe deberá ser utilizado únicamente por Cohen S.A. y por la Comisión Nacional de Valores, no asumimos responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a las aquí mencionadas.

No tenemos responsabilidad en informar o presentar cuestiones legales, impositivas o jurídicas, ni de actualizar este informe por los eventos o circunstancias que ocurran con posterioridad a la fecha de realización del mismo.

Adjuntamos al presente informe:

Anexo I: Resumen de la cartera.

Anexo II: Estado de Situación de las cobranzas

Anexo III: Cobranza por Provincia

Anexo IV: Cobranza por día de pago

Anexo V: Estado de atrasos de la cartera

Anexo VI: Saldo descontado e intereses devengados por Provincia

Anexo VII: Flujo Futuro

Anexo VIII: Fondos Ingresados VS. Cobranzas imputadas

Anexo IX: Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios.

Anexo X: Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico.

Anexo XI: Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación.

Anexo XII: Eventos Especiales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

15 de Noviembre de 2021.

Zubillaga & Asociados S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 100

Daniel H. Zubillaga

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127 F° 154

RESUMEN AL 31/10/2021

		Valor descontado	
(1) Saldo al Inicio		302.159.783	
Cesiones de cartera		-	
(2) Cobranza informada		68.691.744	
(3) Cobranza refinanciaciones		1.470.990	
(4) Total cobranzas (2 + 3)		70.162.734	
(5) Cobranza no imputada		854	
(6) Total cobranza imputada (4)		70.162.734	
Recambio de cupones por cobranza	Fecha	Valor descontado	Tasa
	14/10/2021	15.966.720	44,00%
	19/10/2021	11.172.686	44,00%
	25/10/2021	6.953.872	44,00%
	29/10/2021	8.857.788	44,00%
	Total	42.951.066	
(7) Total Recambio por Cobranzas		42.951.066	
(8) Ajuste saldo inferiores a \$1		1	
(9) Inventario de cupones al cierre (1-6+7-8)		274.948.115	

ESTADO DE SITUACION DE COBRANZAS (Análisis Financiero)

AL: 31-oct-21

	VALOR DESC	INTERES	TOTAL VAL NOM	DESCUENTO VN	TOTAL
COBRANZAS	68.691.744	3.842.865	72.534.609	(218.353)	72.316.255
REFINANCIACIONES	1.470.990	152.446	1.623.436	(18)	1.623.418
TOTAL	70.162.734	3.995.310	74.158.045	(218.371)	73.939.674

**COBRANZA DEL MES POR PROVINCIA
Al 31-10-2021**

PROVINCIA	VALOR DESCONTADO	INTERES	VALOR NOMINAL	DESCUENTO VN	DESCUENTO INT	TOTAL
BUENOS AIRES	70.162.734	3.995.310	74.158.045	(218.371)	(51.967)	73.939.674
	70.162.734	3.995.310	74.158.045	(218.371)	(51.967)	73.939.674

**RENDICIÓN DE COBRANZA DIARIA
 Al 31-10-2021**

FECHA	CAPITAL	INTERES	TOTAL
Meses Anteriores	466.598	39.438	506.036
1/10/2021	1.891.592	210.403	2.101.995
2/10/2021	1.127.689	126.061	1.253.750
4/10/2021	3.904.252	479.315	4.383.566
5/10/2021	4.337.320	495.402	4.832.723
6/10/2021	4.400.687	492.056	4.892.743
7/10/2021	6.768.364	625.433	7.393.797
12/10/2021	7.842.989	862.681	8.705.670
13/10/2021	8.582.157	846.062	9.428.219
14/10/2021	4.225.664	400.561	4.626.226
15/10/2021	3.356.260	359.439	3.715.699
16/10/2021	493.009	64.877	557.886
18/10/2021	2.782.750	326.767	3.109.517
19/10/2021	1.904.220	194.348	2.098.568
20/10/2021	1.364.623	162.408	1.527.031
21/10/2021	1.431.686	156.439	1.588.125
22/10/2021	1.306.220	178.194	1.484.414
25/10/2021	1.854.670	232.297	2.086.967
26/10/2021	1.376.398	166.933	1.543.331
27/10/2021	1.104.950	137.455	1.242.405
28/10/2021	1.295.549	189.157	1.484.705
29/10/2021	3.455.792	297.926	3.753.718
Refinanciacion	1.280.808	342.628	1.623.436
	66.554.246	7.386.281	73.940.527

COBRANZA NO IMPUTADA	854
-----------------------------	------------

**ESTADO DE ATRASO POR CUENTA
Al 31-10-2021**

Días de Atraso	Cuentas	Valor Nominal	Valor Descontado	Interés devengado a cobrar	Total Valor Descontado + Int. Dev. A Cob.	%
0 - 31	19.402	309.730.140	274.948.115	18.190.931	293.139.046	100,00%
Total	19.402	309.730.140	274.948.115	18.190.931	293.139.046	100%

	Interés devengado del periodo neto (*)
Al 31-10-2021	4.861.511

(*) Neto del Interés Bonificado por Pago Anticipado \$ (51.967)

Nota: La información correspondiente al atraso de las cuentas es proporcionada por el Fiduciante.

**SALDO DESCONTADO E INTERES DEVENGADO POR PROVINCIA
Al 31-10-2021**

PROVINCIA	SDO. VALOR DESCONTADO	DEVENGADO DEL PERIODO NETO (*)	INT DVG MESES ANTERIORES	INTERES DVG A COBRAR
BUENOS AIRES	274.948.115	4.861.511	195.280	18.190.931
TOTAL	274.948.115	4.861.511	195.280	18.190.931

(*) Neto del Interes Bonificado por Pago Anticipado \$ (51.967)

**FLUJO FUTURO
Al 31-10-2021**

Mes de Vencimiento	Sdo. Valor Nominal	Sdo. Valor Descontado
Vencido	16.469.492	15.605.602
202111	70.686.717	66.356.915
202112	52.896.695	48.891.387
202201	44.594.575	40.337.253
202202	36.816.706	32.215.214
202203	27.746.734	23.245.455
202204	20.482.662	16.760.041
202205	14.072.248	11.266.695
202206	9.674.835	7.745.928
202207	7.354.104	5.740.508
202208	5.134.641	3.918.194
202209	2.016.317	1.572.881
202210	1.212.436	907.502
202211	424.373	286.409
202212	147.605	98.130
TOTAL	309.730.140	274.948.115

COBRANZA A DEPOSITAR

Período	(1) Diferencia entre altas y bajas de cupones	(2) Cobranzas (C+I+P) (Valor Nominal)	(3) Revolving (Valor Descontado)	(4) Revolving (Valor Nominal)	(5) A Depositar (2-3)	(6) Deposito	(7) Diferencia (5-6)	(8) Diferencia Acumulada
jul-21	-	70.625.960	73.522.577	73.522.577	-2.896.617	-	-2.896.617	-2.896.617
ago-21	-	80.028.447	83.045.701	83.045.701	-3.017.254	-	-3.017.254	-5.913.872
sep-21	-	77.027.170	53.101.531	58.133.346	23.925.639	26.548.585	-2.622.947	-8.536.818
oct-21	-	73.939.674	42.951.066	47.120.427	30.988.607	33.226.218	-2.237.611	-10.774.429
Totales	-	73.939.674	42.951.066	47.120.427	30.988.607	33.226.218	(10.774.429)	

Período de Cobranza	(1) Cobranzas (C+I+P) (Valor Nominal)	(2) Revolving (Valor Descontado)(*)	(3) Revolving (Valor Nominal)	(3) A Depositar (1-2)	(4) Deposito	(5) Diferencia Acumulada
Meses Anteriores	505.183			505.183		505.183
1/10/2021	2.101.995			2.101.995		2.607.177
2/10/2021	1.253.750			1.253.750		3.860.928
4/10/2021	4.383.566			4.383.566		8.244.494
5/10/2021	4.832.723			4.832.723		13.077.216
6/10/2021	4.892.743			4.892.743		17.969.959
7/10/2021	7.393.797			7.393.797		25.363.756
12/10/2021	8.705.670			8.705.670		34.069.426
13/10/2021	9.428.219			9.428.219		43.497.645
14/10/2021	4.626.226	15.966.720	17.548.584	(11.340.495)	33.226.218	(1.069.068)
15/10/2021	3.715.699			3.715.699		2.646.631
16/10/2021	557.886			557.886		3.204.517
18/10/2021	3.109.517			3.109.517		6.314.034
19/10/2021	2.098.568	11.172.686	12.241.410	(9.074.118)		(2.760.084)
20/10/2021	1.527.031			1.527.031		(1.233.053)
21/10/2021	1.588.125			1.588.125		355.072
22/10/2021	1.484.414			1.484.414		1.839.486
25/10/2021	2.086.967	6.953.872	7.680.475	(4.866.905)		(3.027.419)
26/10/2021	1.543.331			1.543.331		(1.484.088)
27/10/2021	1.242.405			1.242.405		(241.683)
28/10/2021	1.484.705			1.484.705		1.243.023
29/10/2021	3.753.718	8.857.788	9.649.958	(5.104.070)		(3.861.047)
Refinanciacion	1.623.436			1.623.436		(2.237.611)
TOTAL	73.939.674	42.951.066	47.120.427	30.988.607	33.226.218	

Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios

Cobranza disponible para Pago de servicios					
Mes	Cobranza	Gastos	Rendimiento	Otros	Total Para el pago
sep-21	-	-	-	-	26.598.498
oct-21	-	-	-	-	30.479.429

Recálculo Aviso de Pago

VDFA

Capital al Inicio	Fecha de Pago	Monto a Pagar			
		Tasa (*)	Intereses	Capital	Total
\$ 213.097.096	26-sep-21	37%	\$ 6.598.498	\$ 20.000.000	\$ 26.598.498
\$ 193.097.096	26-oct-21	37%	\$ 5.979.429	\$ 24.500.000	\$ 30.479.429

(*) Tasa BADLAR publicada por el BCRA para depósitos a plazo fijo de 30 a 35 días correspondiente al promedio simple de la tasa BADLAR informada durante cada Período de Devengamiento, más 300 puntos básicos con un mínimo del 35% y un máximo del 45% nominal anual calculada sobre el saldo de valor nominal, y que se devengará por Períodos de Devengamiento. Para el cálculo del interés se tomará como base un año de 360 días (12 meses de 30 días).

Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico

BONO A							
MES	TEORICO SEGUN PROSPECTO		REAL		SALDO CAPITAL REAL	% PAGO CAPITAL	
	CAPITAL	INTERES (*)	CAPITAL	INTERES		ACUM (**)	DIF
Saldo Inicial	-	-	-	-	213.097.096	-	-
sep-21	20.000.000	6.215.332	20.000.000	6.598.498	193.097.096	100,00%	0,00%
oct-21	24.500.000	5.631.999	24.500.000	5.979.429	168.597.096	100,00%	0,00%

(*) De acuerdo al prospecto el cuadro de pago de servicios de los VDF A se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido del 35% nominal anual.

(**) Indica el % que se ha cancelado del capital acumulado a la fecha de análisis (Suma de todos los pagos de capital efectuados / Suma de todos los pagos de capital teóricos según prospecto).

Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación

	ago-21	sep-21	oct-21
Saldo Inicio	0	7.692	6.065
INGRESOS			
Cobranzas	0,00	26.548.585,48	33.226.217,94
Creación Fondos de Gastos	300.000,00	0,00	0,00
Creación de Fondo de reserva	14.295.264,00	0,00	0,00
Rescate Fondo de Reserva	0,00	0,00	0,00
Rescate Fondos Líquidos Disponibles	0,00	28.813.998,36	36.475.583,77
Rendimiento Inversiones	0,00	786.001,64	539.416,23
Fondos Líquidos Disponibles	0,00	786.001,64	539.416,23
Fondo de Gastos	0,00	0,00	0,00
Fondo de Reserva	0,00	0,00	0,00
Otros Ingresos	0,00	0,01	0,00
TOTAL INGRESOS	14.595.264,00	56.148.585,49	70.241.217,94
EGRESOS			
Gastos	87.571,58	2.271.714,69	6.810.565,18
Pago de servicios	0,00	26.598.498,30	30.479.428,58
Inversiones	14.500.000,00	27.280.000,00	32.920.000,00
Fondos Líquidos Disponibles	0,00	27.280.000,00	32.920.000,00
Fondo de Gastos	300.000,00	0,00	0,00
Fondo de Reserva	14.200.000,00	0,00	0,00
Devolucion Fondo de Gastos	0,00	0,00	0,00
Devolucion Fondo de Reserva	0,00	0,00	0,00
TOTAL EGRESOS	14.587.571,58	56.150.212,99	70.209.993,76
SALDO DE CUENTA	7.692,42	6.064,91	37.289,09

COMENTARIOS

De acuerdo a lo establecido en los artículos XV y XX del Contrato del Fideicomiso, el Fiduciario podrá invertir en forma transitoria los Fondos Disponibles del Fideicomiso Financiero en las Inversiones Permitidas previstas. El fondo de reserva y el fondo de gastos se invirtieron en un fondo común de inversión.

Control de Eventos Especiales

(Saldo de Capital de VDFA / Cartera Normal) > 70%	S. VDFA	168.597.096
	C. Normal	274.948.115
	%	61%
Promedio cobranza de 2 meses < a 110% de la proxima cuota de servicios de los VDF	Prom Cob Últ 2 mes	75.483.422
	110% Prox Cuota VI	33.904.630
	%	223%

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de noviembre de 2021

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 15/11/2021 referida a Varios perteneciente a FF TARJETA ELEBAR XXIX Otras (con domic. legal) CUIT 30-71724904-2, intervenida por el Dr. DANIEL HORACIO ZUBILLAGA. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. DANIEL HORACIO ZUBILLAGA

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 127 F° 154

Firma en carácter de socio

ZUBILLAGA & ASOCIADOS S.A.

T° 1 F° 100

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: dzlrzxl

Legalización N° 875154

